

LUIS RECASÉNS SICHES

JUAN GONZÁLEZ A. ALPUCHE,
México

La verdadera madurez del espíritu llega cuando se adquiere la conciencia de que siempre estamos en perpetuo aprendizaje, en continua transformación. Si sabemos cuidar de que nunca se desvanezca en nosotros el interés, la curiosidad, el afán de dar una atención nueva a todo nuevo acaecer, habremos alcanzado esa plenitud intelectual que suele ser privilegio de muy pocos, porque se requiere para ello un dinamismo activo y consciente, una constante autodisciplina, un generoso olvido de sí mismo para prodigarse en la comprensión de un mundo cambiante y de dar nuestro aporte de experiencia y reflexión a las generaciones que nos siguen.

Ésa, la función del pensador, del orientador, del maestro, pocas veces se da en toda la amplitud del concepto, y por ello es más admirable y digno de reconocimiento quien posee con dignidad y sapiencia los valiosos atributos que se requieren para tan nobles tareas.

Para rendir un homenaje merecido al insigne maestro, gran filósofo y sociólogo, doctor Luis Recaséns Siches, escribo este estudio. Su vigorosa personalidad ha dejado en muchos universitarios perdurable huella a través de la cátedra y el libro. Durante más de treinta y ocho años se ha dedicado a la docencia; y su elocuencia brillante, metódica exposición y los recursos de su vasta cultura, aplicados con singular habilidad, han caracterizado su empeñosa tarea en las facultades de Derecho, Filosofía y Letras y Ciencias Políticas y Sociales de nuestra Universidad Nacional. Además ha venido produciendo obras fundamentales de filosofía del derecho, sociología y filosofía, ha dictado conferencias y cursos diversos en universidades de Europa y América.

Difícil es reducir la magnitud de su obra a una relación de temas y actividades, porque en ella no puede proyectarse la calidad humana del maestro, su ágil intelecto, su poderosa personalidad y aquella peculiar expresión suya, clara y lúcida, que da vida a los temas y suspende el ánimo de su auditorio. Es por tal motivo que voy a referirme, en primer lugar, al hombre íntegro y noble que hay en Luis Recaséns Siches.

Es originario, el maestro, de Guatemala, en donde nació el año de 1903, de padres españoles. Se educó y formó en España, y a los veintiún años obtuvo los grados de Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona. Posteriormente estuvo en Italia para asistir a los cursos del profesor Giorgio del Vecchio y en la Universidad de Berlín, en donde recibió las doctas enseñanzas de Rudolf Stammler, Rudolf Smend y

Heinrich Maier. En la Universidad de Viena fue discípulo de Hans Kelsen, Alfred Verdross, Fritz Schreier y Felix Kaufmann.

A su regreso a España inició cursos doctorales en la Universidad de la capital del reino. Para entonces ya había producido sus primeros estudios filosófico-jurídicos; el segundo de ellos se publicó en la *Revista General de Legislación y Jurisprudencia* de Madrid, y llevó por título: "El concepto lógico-genérico del derecho y la nota de coercitividad." El eminente jurista Ángel Ossorio y Gallardo, que dirigía la revista, presentó al nuevo colaborador en los siguientes términos:

Luis Recaséns Siches, muchacho de veintiún años aún no tiene historia. Pero yo aseguro que muy pronto la tendrá, y superlativamente gloriosa. Bienvenido sea a las páginas de esta revista.

Más tarde obtuvo el doctorado en Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Central de Madrid, e inició sus actividades docentes.

Tenía veinticuatro años de edad cuando se presentó a sus primeras oposiciones a la cátedra de filosofía del derecho en la Universidad de Santiago de Compostela, y la obtuvo por unanimidad de votos después de reñidos ejercicios y de superar por amplio margen a los otros aspirantes. Su conducta en esa Universidad contrastó notablemente con la actuación tradicional de los maestros de la vetusta institución: trataba a sus alumnos en un plan cordial y amistoso, más como colegas que como estudiantes. De entonces data el principio que rigió su actuación en la cátedra y que él mismo resume así: "Toda labor docente es una obra de comunicación espiritual; pues bien, la comunicación espiritual se realiza tanto mejor cuanto más cerca están las personas entre sí."

De allí se trasladó a la Universidad de Salamanca, en donde cultivó la amistad del gran escritor y humanista, figura cimera de la generación de 1898, don Miguel de Unamuno.

Discípulo y amigo entrañable de José Ortega y Gasset, el doctor Recaséns, frecuentaba con asiduidad la tertulia del ilustre filósofo en la "Revista de Occidente"; para ello, lo mismo cuando radicaba en Valladolid que cuando fue transferido a Salamanca, ajustaba sus horarios de clases, para trasladarse los fines de semana a Madrid y poder estar al lado del maestro.

Momento culminante en la carrera docente de don Luis Recaséns fueron las oposiciones que presentó para obtener la cátedra de Estudios Superiores de filosofía del derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid. Los miembros del jurado, ante la notable brillantez del sustentante, hicieron públicos sus votos aprobatorios por escrito.

El presidente del jurado, doctor José Ortega y Gasset, expresó su juicio de la siguiente manera:

En el ejercicio de lección libremente elegida ha hecho el señor Recaséns un trabajo que puede considerarse perfecto, tanto pedagógico como doctrinal-

mente. La memoria del señor Recaséns es una exposición concentrada, muy exacta y sorprendentemente completa de la filosofía del derecho en los últimos veinticinco años. Dudo que exista en ninguna lengua obra del mismo propósito que esté mejor informada.

Otro de los miembros del tribunal, el eminente jurista don Luis Jiménez de Asúa, afirmó en su dictamen:

De entre las diez lecciones que la suerte sacó del bombo elegimos el tema 32: "Vigencia y validez del derecho". Ha sido una lección bien expuesta y acaso es el mejor ejercicio que Recaséns ha hecho. La parte central de la conferencia ha sido de profesor auténtico. Erudición, orden y dominio de la materia, son las características de esta prueba por parte de Recaséns.

Otro maestro eminente, miembro también del jurado de oposición, don José Xirau, expresó:

La memoria del señor Recaséns es un excelente resumen de la filosofía del derecho moderna, y revela una información extraordinaria, no ya relativamente a la edad del opositor y al ambiente paupérrimo en que vive nuestra ciencia jurídica en general y más especialmente la filosofía del derecho, sino de un modo absoluto y con referencia a cualquier persona y a cualquier país. El cuidado del señor Recaséns en elegir una cuestión hasta ahora intacta en estas oposiciones, abona el entusiasmo que por las cuestiones filosófico-jurídicas ha venido demostrando durante varios años. Ha querido ocuparse de un tema no tratado y lo ha hecho manteniéndose fiel a la personalidad que hasta ahora nos ha revelado a lo largo de su actuación, como la de un hombre buen conocedor de la moderna literatura filosófico-jurídica, probablemente en una medida extraordinaria dada su juventud.

Y positivamente, si a un hombre maduro, los resultados excepcionalmente brillantes de la oposición de la cátedra de un curso doctoral, lo enorgullecerían legítimamente, dada la dificultad del acto académico y la alta calidad intelectual de los jurados, para el joven maestro Luis Recaséns Siches constituyeron un triunfo inolvidable y el primer paso en firme hacia el prestigio internacional de que actualmente goza merecidamente.

En México radica desde hace treinta y ocho años, plenamente dedicado a la enseñanza, la investigación y la producción de una obra extensa y trascendental. En los años que cursaba yo la preparatoria en el vetusto edificio de San Ildefonso, supe de la presencia del maestro Recaséns en la Universidad y de su prestigio internacional, y años más tarde fui su alumno en las asignaturas de sociología y filosofía del derecho, al cursar la Licenciatura en Derecho. Impresionaba el maestro por su presencia y personalidad, por su sabiduría y su poder de persuasión.

Llegó el doctor Luis Recaséns Siches a México en el mes de junio del año de 1937. Contaba treinta y dos años y por su aspecto, vivacidad y forma de conducirse, representaba menos. Fue una positiva sorpresa para los juristas

mexicanos que de ese año hasta la fecha habrían de ser sus compañeros de labores, saber que ese joven era ya un ilustre filósofo del derecho, internacionalmente reconocido, cuyas obras causaban admiración por la profundidad de su pensamiento, por la vasta cultura que revelaban y la copiosa erudición de su autor, que manejaba los textos más modernos, al igual que los clásicos, con perfecto dominio.

Al sustentar sus primeras conferencias, el público, formado por maestros y estudiantes, se resistía a creer que el autor de la obra *Direcciones contemporáneas del pensamiento jurídico*, que se estaba usando como texto desde hacía cerca de nueve años, era de aquel joven y brillante maestro, cuya fina y elegante expresión, unida a la claridad y el cuidadoso método en el desarrollo de los temas, se imponía con éxito auténtico en nuestro medio universitario.

Afirmo con verdadera satisfacción que en su cátedra adquirí directrices básicas que, al concluir mis estudios, apliqué a la elaboración de mi tesis profesional: *El crepúsculo de la doctrina positiva del derecho penal*, en la cual enjuicié dicha doctrina a las luces de la filosofía del derecho, apoyándome con frecuencia en las ideas del doctor Recaséns y de otro ilustre maestro, el doctor Eduardo García Máynez.

No sólo a través de la enseñanza el maestro reveló su alta calidad humana; para muchos de sus alumnos tuvo el consejo orientador y el estímulo para seguir adelante en sus trabajos o sus actividades escolares, y siempre prestó su generosa ayuda a quien se la pidió.

Era y es frecuente verlo rodeado de jóvenes a quienes impulsa con tacto y habilidad. Por largos años he visto al doctor Recaséns dedicar gran parte de su precioso tiempo a la juventud mexicana, dirigiendo tesis, aconsejando a los jóvenes en sus preocupaciones escolares, explicándoles problemas que muchas veces no eran de su especialidad, pero que con su fina percepción y gran cultura enfrentaba con singular acierto.

Una vida generosa no puede encerrarse en la quietud de su gabinete para dilucidar complejas teorías, ni se encastilla en su dignidad de gran maestro para desatender a los que recurren a él, sino que participa en su vida, en sus anhelos y ambiciones, y prodiga sin medida los tesoros de su inteligencia sin esperar más recompensa que la satisfacción de ser útil a sus semejantes.

En su vida no hubo lugar para la desesperanza, el desánimo o el tedio, porque todos sus minutos están colmados de calor humano, de inquietud espiritual, de íntima y serena confianza en el porvenir. Quien como él se ve rodeado de afecto y admiración, quien siente y comprende a la juventud y la ve crecer y formarse bajo su dirección, posee una perenne y singular vitalidad.

La labor docente de Luis Recaséns Siches abarca desde su juventud hasta la fecha: de 1927 a 1975, y se ha desarrollado fructíferamente en España, en México (que es su patria por naturalización), y también en Norte y Sudamérica y en Europa.

En el mismo año en que llegó a nuestra patria, fue nombrado profesor titular de filosofía del derecho de la Facultad de Derecho; en 1945 se le designó profesor de carrera, y sigue como titular de la cátedra mencionada. Ha sido, además, profesor de teoría general del Estado, maestro titular de sociología, catedrático de metafísica, ética y teoría social en la Facultad de Filosofía y Letras, profesor de sociología de las escuelas de Economía y Ciencias Políticas.

Desde el año de 1954 fue nombrado investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y conserva sus cátedras en la Facultad de Derecho, de la que es maestro emérito desde el año de 1970. Han sido treinta y ocho años de servicios eminentes a nuestra máxima casa de estudios, cuyos frutos en la docencia y la investigación son de un valor inapreciable.

Ha impartido cursos y conferencias en la New School for Social Research, de Nueva York, en la Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York, en la Universidad de Tulane, Nueva Orleans, en la Universidad de Baylor, Texas y en la Universidad de Austin, Texas. También ha dado cursos y conferencias, en Bonn, Maguncia, Friburgo y Frankfurt, de la República Federal de Alemania; en París, en Madrid, durante once años consecutivos; en Barcelona, Valencia, Sevilla, Santiago, Bilbao y Valladolid; en las principales universidades de Iberoamérica y de la República Mexicana.

Precisamente cuando se encontraba en Nueva York como profesor visitante, impartiendo un curso en la Facultad de Estudios Superiores de la New School for Social Research, que menciono en el párrafo anterior, un compañero de labores de ese centro de estudios, el profesor francés Mirkin Guetzevitch, le hizo saber que en el Secretariado de las Naciones Unidas se requería, para labores de investigación especializada, a un filósofo del derecho, y que él, conociendo su prestigio y su profundo saber, lo consideraba como el más idóneo para dicho cargo.

Para ello, se puso al maestro Recaséns en contacto con el profesor Humphrey, director de la División de Derechos del Hombre, de ese organismo internacional. Humphrey quedó fuertemente impresionado por la sabiduría del maestro, su brillante personalidad y claro intelecto, manifestándole que consideraba que era la persona más indicada para el trascendental trabajo que tenía programado. Una semana después de la entrevista, recibió una proposición para prestar sus servicios como investigador en el secretariado de las Naciones Unidas.

Además de esa intensa actividad docente, ha venido participando en congresos, coloquios y seminarios internacionales de filosofía, derecho y sociología, presentando ponencias.

La sola enumeración de las intervenciones del maestro en la docencia y otras actividades culturales en todo el mundo, pone ya de manifiesto su enorme capacidad de trabajo, su profunda preparación y clara inteligencia. Si agregamos a ello su copiosa producción de obras y sus originales aportaciones

a la filosofía, a la ciencia jurídica y a las ciencias sociales, estaremos en condiciones, no de valorar, sino de admirar a este hombre incansable, de asombrosa fecundidad intelectual y de incomparable riqueza de espíritu.

Aun cuando su obra es universalmente conocida, haré a continuación algunas reflexiones acerca de los trascendentales aportes del maestro en los campos de la filosofía del derecho y de la sociología.

Discípulo directo de Ortega y Gasset, el doctor Recaséns Siches recibió de ese ilustre sembrador de inquietudes las bases de su formación intelectual; y, además, asimiló con espíritu abierto las diversas doctrinas de los más eminentes juristas del siglo, como Del Vecchio, Stammler y Hans Kelsen. Integrado así el panorama de la filosofía del derecho, el maestro Recaséns elaboró su propia problemática, para lo cual consideró necesario fundamentar la teoría general del derecho en la realidad, que él llama "de la vida humana", abandonando las categorías formales del *ser* y el *deber ser*.

Incorporó a la esencia de lo jurídico los principios de certeza y seguridad y formuló una estimativa jurídica con apoyo en la filosofía de los valores, los cuales deben partir de la vida humana. Su doctrina se expone plenamente madura en la obra *Vida humana, sociedad y derecho*, que publicó en México, por primera vez en 1940.

Acerca del contenido de esta obra, el doctor José L. Kunz, profesor de la Universidad de Viena y, posteriormente, de la Universidad de Toledo, Ohio, afirma, al prologar su versión al inglés:

Luis Recaséns Siches es un hispánico y latinoamericano de perspectivas y alcances universales, un profundo investigador en filosofía y filosofía del derecho, un hombre de gran talento, un infatigable trabajador, cuyo entusiasmo por la investigación y la obra creadora ha desplegado una enorme productividad en el campo de la filosofía jurídica. El libro aquí presentado, el más famoso de todos, es el único tratado completo, moderno y original en todo el campo de la filosofía jurídica en lengua española. Es una obra de calidad excepcional y eminente, sintetizadora, y al mismo tiempo expositora de las investigaciones y de las ideas originales del autor. Luis Recaséns Siches ejerce una gran influencia en todo el mundo de habla española.

El propio maestro Recaséns Siches resume de la siguiente manera, los temas de la filosofía del derecho:

1. Teoría fundamental del derecho, la cual investiga la esencia de lo jurídico y comprende los estudios indicados a continuación: a) localización de lo jurídico en el universo, dentro de la vida humana; b) determinación de lo jurídico por las categorías de normatividad y socialidad; c) averiguación de qué tipo de realidad sea el derecho; d) diferencias entre derecho y moral; entre derecho y reglas del trato social y entre derecho y arbitrariedad; e) las funciones esenciales y formales de todo derecho (certeza y seguridad; resolución de los conflictos de intereses; organización, legitimación y limitación del poder político; f) aclaración de los conceptos jurídicos puros o *a priori* de "derecho subjetivo", "deber jurídico", "persona", "relación jurídica", "supues-

tos”, “consecuencia”, etcétera; g) componentes, estructura y funcionamiento del orden jurídico positivo, y h) relación entre derecho y Estado.

2. Estimativa y axiología jurídica, la cual abarca los siguientes estudios: a) justificación de la estimativa; b) el fundamento radical del conocimiento estimativo sobre el derecho; c) carácter del *a priori* estimativo; d) articulación entre valores e historia en la elaboración de los ideales jurídicos; f) la justicia y la valoración jurídica; g) fundamentación humanista de la estimativa jurídica y de la filosofía política; h) los principios básicos de la estimativa jurídica (la dignidad del individuo, los derechos fundamentales del hombre, el bienestar general, etcétera); i) máximas de estimativa jurídica con aplicación a la política legislativa y a la política judicial.

3. Filosofía de la interpretación del derecho, por el *logos* de lo razonable, y aplicación de los principios de éste a la función legislativa y a la función jurisdiccional.

El maestro Recaséns Siches parte del conocimiento de los principios del derecho y su realidad, sobre los cuales se aplican los valores de la estimativa jurídica, para llegar a la interpretación, en la cual concurren, tanto los principios fundamentales como las cuestiones de la estimativa jurídica.

Para determinar la esencia de lo jurídico, considera el maestro indispensable establecer las diferencias entre el derecho, la moral y las normas sociales. Respecto de la moral, dice que considera a la conducta humana en relación al destino o fines supremos del hombre y, por ello, los actos se avalúan en términos absolutos de bondad o de maldad. “El campo de imperio de la moral —afirma— es el de la conciencia, esto es, el de la intimidad del sujeto.” Es por ello que sus efectos se producen dentro de la conciencia e influyen en la motivación y deseos que determinan el acto. Así el ámbito de la moral es interior y se localiza en las raíces mismas del actuar humano.

El derecho, en cambio, encuentra su base en la conducta humana —la del hombre en relación a sus semejantes—, o sea, de aquellos a quienes afecta. En el derecho no se considera como criterio la bondad de un acto en cuanto al sujeto que lo realiza, sino el valor que éste tenga para los demás o para la sociedad; el derecho actúa para lograr la coexistencia social, porque lo que trata de crear es el orden social. Es por eso que el derecho gravita sobre el aspecto externo del comportamiento y sólo toma en cuenta la intención cuando ésta se exterioriza y tiene efectos apreciables para la sociedad.

El derecho puede imponerse mediante la coerción, o sea que es nota esencial del derecho la impositividad inexorable, porque solamente de esa manera puede ordenar la vida social.

En cuanto a las funciones del derecho en la vida social, el maestro Recaséns las establece en los siguientes términos:

Es verdad que en el derecho deben encarnar valores superiores, como el de la justicia y los demás valores que ésta supone e implica, y que el derecho no estará justificado sino en la medida en que sirva satisfactoriamente a dichos valores. Pero es verdad también que el derecho no surge primeramente como un mero tributo a esos valores de superior rango, sino que es gestado

bajo el estímulo de unas necesidades que se dan perentoriamente en la vida social; la urgencia de certeza y seguridad y, al mismo tiempo, la necesidad de cambio progresivo, la urgencia de resolver los conflictos de intereses; y la necesidad de organizar, legitimar y restringir el poder político.

Aclara el maestro en la exposición anterior la diferencia que existe entre los fines del derecho, o sea los valores que debe realizar y las circunstancias que motivan su creación. Acerca de estas últimas dice que la necesidad de certeza y seguridad en las relaciones sociales sirve de estímulo para la elaboración del derecho, ya que el hombre necesita saber cómo se comportarán sus semejantes y lo que él puede hacer en relación con ellos, y establece cierto margen de certeza en cuanto al proceso de desenvolvimiento de las relaciones sociales. La idea de seguridad que comporta el derecho, se refiere a aquellos aspectos de las relaciones humanas que en un momento dado y para una sociedad determinada, se considera indispensable preservar; de ahí las variaciones temporales y geográficas que presenta el contenido del derecho.

Entre los valores que deben ser realizados como fines del derecho, no deben considerarse los religiosos y los morales, acerca de los cuales sólo puede garantizarse su libertad; es la estimativa jurídica la que establece y determina los principios orientadores del derecho y a través de qué criterios debe perfeccionarse y elaborarse; es ella la que precisa los valores que deben ser establecidos como fines y qué es lo que debe incluirse en las normas jurídicas. Lo jurídico, señala el maestro Recaséns, es un medio o forma de realización de los fines sociales considerados como imprescindibles.

Otra de las funciones esenciales del derecho es la solución de los conflictos que en toda sociedad surgen entre los individuos o grupos, por medio de normas de imposición inexorable. Para ello establece cuáles son los intereses que deben protegerse, cuáles de ellos merecen preferencia y cómo pueden armonizarse con otros intereses opuestos y, finalmente, crea los órganos que se encargarán de individualizar las normas y ejecutar las resoluciones.

Señala también el doctor Recaséns que, para estar en condiciones de resolver los conflictos, debe el derecho estar apoyado por el poder público, pero a su vez, el derecho organiza el poder político, lo legitima y lo limita.

Por lo que se refiere a la estimativa jurídica, el doctor Recaséns considera que las normas del derecho positivo carecerían de toda validez sin la presencia de un valor que las inspire; es decir, la regulación de la conducta está siempre concebida de tal manera que se estime la mejor entre otras posibles regulaciones; aun cuando puede suceder que ese supuesto no se realice, existe sin duda la intención de dar vigencia a ciertos valores. Esto nos permite utilizar siempre los criterios de la estimativa para enjuiciar y valorar el derecho positivo.

Por otra parte, la estimativa jurídica no puede fundarse solamente en los criterios nacidos de la experiencia; para ello tenemos que partir de un punto de vista superior que nos dé ciertas directrices de valoración y finali-

dades específicas, aun cuando, desde luego, en todo orden jurídico positivo encontramos factores nacidos de la experiencia que no es posible excluir.

Concluye Recaséns este punto manifestando que los valores de la estimativa no son puramente subjetivos, más bien se debe decir que son objetivos en su significación, lo cual implica que “sólo tienen sentido dentro del reino de la vida humana”.

Todos los temas básicos de la filosofía del derecho, son tratados con amplitud y claridad por el maestro, a través de su aportación original a esta disciplina, esencial para el conocimiento integral del derecho —ya antes he reproducido una síntesis del propio doctor Recaséns acerca de este particular. La estructura total que traza, es, por sí sola, suficiente para destacar su admirable poder creativo.

La amplia concepción del maestro Recaséns acerca de la filosofía del derecho, lo ha llevado a explorar todo el vasto campo de esta disciplina. El doctor Josef L. Kunz, a quien ya he citado anteriormente como comentarista de la obra *Vida humana, sociedad y derecho*, dice en su libro *La filosofía del derecho latinoamericana en el siglo XX*, lo que sigue:

El campo principal de Luis Recaséns Siches es la filosofía del derecho. Ha escrito centenares de reseñas bibliográficas, las cuales a menudo casi constituyen ensayos, enorme número de artículos en diferentes lenguas y un gran número de libros. Recaséns Siches ha investigado profundamente la filosofía jurídica de Platón, Aristóteles y los estoicos; ha estudiado la patrística y la escolástica. Ha realizado una investigación de largo alcance sobre la filosofía jurídica de los siglos XIX y XX en España e Hispanoamérica. Ha hecho asimismo estudios muy importantes y publicado valiosos trabajos sobre las doctrinas del movimiento fenomenológico, y sobre las direcciones contemporáneas de la filosofía del derecho en Europa; especialmente de la austriaca y alemana.

Recaséns está convencido de que un filósofo del derecho debe ser a la vez filósofo y jurista, pero sobre todo, filósofo, y de que no basta adoptar dogmáticamente un determinado sistema filosófico como supuesto, sino que es necesario un planteamiento crítico inicial. Es sumamente interesante seguir el desarrollo del pensamiento de Recaséns Siches, a través de sus obras, que cubren ya medio siglo. Vemos en él el desenvolvimiento de su labor, cómo se da, entrelazada en estudios históricos y con claras exposiciones sobre el pensamiento de otros, una actitud crítica, desde la cual va formándose su pensamiento en filosofía general, en filosofía del derecho, en teoría jurídica y en sociología; y notamos cómo sus ideas se hacen más profundas y más amplias merced a ulteriores estudios y a los resultados de su propia meditación personal.

La influencia que la doctrina del maestro Recaséns ha ejercido en el mundo intelectual de nuestro tiempo, es evidente. Lo citan, reconociendo la firmeza de su doctrina, juristas y filósofos eminentes. El distinguido maestro de la Universidad de Princeton, Arnold Brecht, lo cita elogiosamente en

su libro *Teoría política*, e igualmente lo hacen el doctor Edgar Bodenheimer, de la Universidad de California, Julius Stone de la Universidad de Australia, y David Moskowitz, doctor en Derecho por la Universidad de Oxford, quien dedica su obra a estudiar el pensamiento jurídico del doctor Recaséns Siches, intitulada: *Un estudio crítico de la filosofía del derecho del doctor Luis Recaséns Siches*, que publicó en el año de 1966.

Citan y comentan la obra del maestro, distinguidos filósofos del derecho brasileño, como el profesor Miguel Reale, Wilson de Souza Campos Batalha, Antonio Luis Machado y Paulo Dourado de Gusmão, catedrático de la Universidad de Río de Janeiro, entre otros.

Las obras producidas por el doctor Luis Recaséns Siches, constituyen un extenso catálogo, en tanto que representan el fruto de toda una vida fecundamente dedicada al trabajo intelectual. Ante la imposibilidad de mencionarlas todas, me concretaré a citar algunas de ellas: *La filosofía del derecho de Francisco Suárez*, publicada en Madrid en 1927; *Direcciones contemporáneas del pensamiento jurídico*; *La Filosofía del derecho en el siglo XX*, publicada en Barcelona en 1929; *Extensas ediciones originales a la filosofía del derecho de Giorgio del Vecchio*, publicada en Barcelona en 1930; *Los temas de la filosofía del derecho en perspectiva histórica y visión del futuro*, publicada en Barcelona en 1934, traducida al italiano y publicada en Roma en 1935; *Vida humana, sociedad y derecho*, ediciones en México, de 1939 a 1952, traducida y publicada en inglés en 1948; *Tratado general de sociología*, ediciones en México de 1956 a 1975; *Panorama del pensamiento jurídico del siglo XX*, editada en México en 1963. Además, ha publicado numerosas monografías, folletos, estudios y ponencias en español, inglés, francés, italiano, alemán y portugués.

Al maestro y pensador ilustre, al hombre íntegro, generoso y abierto, al amigo de largos años, al eminente formador de innumerables generaciones de universitarios, ofrezco con respeto y afecto estos comentarios de homenaje. Bien sé que sólo he reflejado una parte pequeña de su obra grandiosa, pero he querido dejar público testimonio de la gratitud y profunda estimación que muchos mexicanos le profesamos.

Muchas gracias maestro, por el rico don de su enseñanza, de su pensamiento vivo y de su obra, que esperamos prosiga durante muchos años.